

LOTA, 14 SEPTIEMBRE 2016

DECRETO N° 1634

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Alejandro Burgos Sánchez.-

Alejandro Burgos Sánchez.-

Trabajadora Sra. **María Magdalena Sánchez Silva**, de fecha 19/08/2016.-

María Magdalena Sánchez Silva, de fecha 19/08/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto:

1. Reconócese a **María Magdalena Sánchez**

Silva, RUT _____ como carga familiar a:

* **Marcelo Alejandro Burgos Sánchez**, Cedula Nacional de Identidad _____ fecha de nacimiento 23/04/1998, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 24 de Abril 2016 al 31 de Diciembre 2016.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº CONTROL

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-